



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 8636

(17 DE DICIEMBRE DE 2019)

*Agui
Juana*

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No.09 DE 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de NOVIEMBRE de 2019, se dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2019 cuyo objeto es "ADECUACIÓN FUNCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE CUBIERTA PARA EL EDIFICIO NO 2 BQ 1 BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA U.T.P".

Que el día 02 de diciembre de 2019 a las 10:00 a.m. en la Oficina Jurídica de la Universidad Tecnológica de Pereira, ubicada en el segundo piso del Bloque 1 Edificio Administrativo, se llevó a cabo el cierre y la entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2019 con la presentación de cuatro (4) proponentes así:

GERMAN TORRES SALGADO
WILSON PEÑA MONROY
CONSORCIO IDAVEL 2020
PERAZZA S.A.S

Que el comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2019, según acta de evaluación y recomendación con fecha del 09 de diciembre de 2019, recomendó al Señor Rector adjudicar al proponente CONSORCIO IDAVEL 2020, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en el Pliego de condiciones.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO IDAVEL 2020**, la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2019 cuyo objeto es "ADECUACIÓN FUNCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE CUBIERTA PARA EL EDIFICIO NO 2 BQ 1 BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA U.T.P", de conformidad con las especificaciones, criterios de selección y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: María Teresa Vélez Ángel